

“Justicia Abierta”, el plan de la Defensoría para aumentar el conocimiento de los ciudadanos en materia penal

La iniciativa contempla la creación de un defensor en línea que responda dudas del público en general y “Mi Defensoría” para atender directamente a usuarios de la institución. Además, impulsará la conformación de una mesa de trabajo entre todas las organizaciones implicadas en el sistema judicial que permitan acciones concretas para mejorar la difusión de sus roles.

Viernes, 15 de marzo de 2019 a las 20:16



- Esta mañana, en la Plaza de la Ciudadanía, el defensor nacional Andrés Mahnke presentó el proyecto ante las autoridades. Fuente: Defensoría



C. Valenzuela

Para acercar la justicia a la ciudadanía, a través de la democratización del conocimiento ciudadano en materia penal y la aclaración de los roles que cumplen los distintos actores del sistema judicial, el defensor público Andrés Mahnke presentó hoy, en la Plaza de la Constitución, el proyecto “Justicia Abierta”, uno de los doce que en total conforman el Cuarto Plan de “Gobierno Abierto”.

La iniciativa se enmarca, además, en el esfuerzo de setenta países que suscribieron el Open Government Partnership (OGP) —liderado por Estados Unidos y Brasil en 2011— y que busca aumentar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación y el uso de tecnologías al interior de los países.

“Como institución que defiende los derechos humanos y la dignidad de las personas, particularmente de quienes presentan mayores características de vulnerabilidad, es una responsabilidad absoluta empezar a caminar bajo los conceptos de transparencia, participación y colaboración, más aún si la información ya es un derecho humano fundamental desde el punto de vista de su acceso”, señaló Mahnke.

El proyecto contempla la conformación de una mesa de trabajo de instituciones públicas vinculadas al sistema judicial (como el ministerio de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial) para acordar acciones que permitan una mejor difusión de los roles de cada una de ellas.

Además, “Justicia Abierta” implicará la generación de una plataforma digital desde donde se pueda obtener información estadística del trabajo de la Defensoría; la implementación de un “defensor en línea” que pueda responder consultas en general; la creación de “Mi Defensoría” donde se pueda atender directamente a usuarios de la institución, y la conformación de una política institucional sobre el concepto de justicia abierta con participación de los propios funcionarios.

Punto de partida: Encuesta reveló que ciudadanos tienen bajo nivel de conocimientos en materia de justicia penal

En abril de 2018, la Defensoría obtuvo los resultados de una encuesta que realizó junto a la Dirección de Estudios Sociales de la Universidad Católica (DESEC). La idea era medir el grado de conocimiento de la ciudadanía, la imagen pública de la institución y del sistema judicial, y el grado de confianza que generan todos ellos.

Los resultados mostraron un bajo nivel de conocimiento sobre los derechos frente al sistema de justicia y los ámbitos de acción de sus actores, lo que se traduce en una baja confianza y satisfacción respecto a la justicia. Concretamente, los encuestados calificaron a la justicia con nota 3,2 sobre 7.

Entre otras cifras, el 71% de los ciudadanos cree que la justicia no es igual para todos; solo el 15% estima que las condenas aplicadas a los imputados son correctas; el 39% responde incorrectamente o no sabe lo que es la formalización, y los conocimientos básicos del imputado, como que un juez revise cómo fue detenido o que la detención en un recinto policial no puede superar las 24 horas, registraron una mención de 5% o menos.

Estos fueron los datos con que la Defensoría preparó las principales líneas de trabajo del proyecto presentado, como parte del Cuarto Plan de Gobierno Abierto.